



Consejo Andaluz de Colegios de Abogados

NOTA INFORMATIVA

La Junta de Andalucía abona los servicios de Turno de Oficio correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

- La Resolución para el pago de las guardias ya está firmada y llegará en los próximos días.
- El Gobierno andaluz reacciona tras la presión ejercida por el CADECA por la demora en los pagos.

En la jornada de hoy se han recibido en el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados las cantidades correspondientes a la factura del Servicio de Turno de Oficio del cuarto trimestre de 2018, por lo que ya se está trabajando en el reparto oportuno en cada uno de los once Colegios, que se hará efectivo en los próximos días.

La Junta de Andalucía ha reaccionado de este modo tras la presión ejercida por el CADECA, toda vez que se ha producido una demora en los pagos. En este punto, cabe recordar que la fecha comprometida por la Administración Autonómica se agotó el pasado 15 de marzo.

Respecto a las Guardias correspondientes al mismo periodo, la Resolución que aprueba su pago ya está firmada y está previsto que se reciba a lo largo de esta misma semana.

El Gobierno andaluz achaca este retraso a un problema puntual relacionado con la Intervención de los pagos, como consecuencia de la prórroga presupuestaria de la Administración Autonómica.

Aun así, el CADECA insiste en la necesidad de que la Junta de Andalucía cumpla con los plazos comprometidos para los abonos de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, de modo que se adopten las medidas necesarias y se implemente un calendario efectivo de pagos para todo el ejercicio 2019.

Antequera, a tres de abril de 2019.

